

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.</p>	<p>ADVERTENCIA</p> <p>No se devuelven los originales después de su publicación. Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas En id. id. trimestre 1'50 > En id. id. un año 7'00 > Pagando un año anticipado 6'00 ></p> <p>Precios de anuncios según tarifa.</p>
--	--	---



EL ILMO. SEÑOR

DON VICENTE CID RODRIGUEZ

ABOGADO, EXDIPUTADO PROVINCIAL. COMENDADOR DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

falleció en la ciudad de Béjar (Salamanca)

el día 30 de marzo de 1919

A LOS 74 AÑOS DE EDAD

después de recibir todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado hijo don Eduardo Cid S.-Matas; hija política doña Rufina G.-Rodulfo López; nietos, hermano don Angel; hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes, testamentarios y amigos

Al participar a usted tan sensible pérdida, le suplican encomiende a Dios el alma del finado teniéndole presente en sus oraciones, por lo que le quedarán reconocidos.

El señor Obispo de Plasencia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada por cada acto piadoso u obra piadosa que se ejecute por el alma del finado.

FUERZA Y DINERO

Para muchos, todos los que de una manera u otra se hallan influidos por el espíritu materialista, la solución de los grandes problemas que agitan la vida actual de las naciones, quedaba reducida al empleo de estos dos factores principales, la fuerza y el dinero.

Con la fuerza se coarta la libertad, se reprimen los desórdenes, se imponen, al menos en lo exterior, normas de conducta, que respondan a los planes trazados por los directores de la sociedad.

Con poca diferencia la escuela materialista considera a las naciones como un rebaño de ovejas, sometido al garrote del pastor, cuyo interés le exige llevar recogido y tratar bien a su ganado: mas no por el amor y provecho de éste, sino por su propio provecho y amor, a fin de que pueda obtener grandes rendimientos.

Por eso con el dinero exclusivamente han querido solucionar la cuestión económica de las clases bajas, creyendo que, no faltándoles medios materiales de vida, se concretaría a vejetar tranquilamente, siguiendo los apetitos de la carne.

Habiendo fuerza material bien organizada y abundancia de medios de vida, claro es que no serían tan fáciles los trastornos sociales, que de ordinario encuentran más facil germinación entre la miseria y en pueblos desprovistos de autoridades enérgicas en el cumplimiento de sus deberes; mas ni la fuerza física es suficiente para contener a la voluntad humana dentro de los límites del deber y la justicia, factores principales de orden, ni el dinero es capaz de llenar cumplidamente los deseos y aspiraciones del corazón, que, al desarrollarse, atizados por el odio y la envidia, son la causa principal del malestar y de la poca conformidad de las gentes.

Así nos lo demuestran los gritos, que constantemente están lanzando esas cuestiones sociales, cada vez más agudizadas, no obstante los aumentos de policía y ejército, y la abundancia de negocios, que el progreso de las ciencias ha proporcionado.

Esta es la razón de que la escuela católica ponga sobre la ley de la fuerza y la riqueza del cuerpo el imperativo de la ley moral y la riqueza del espíritu, concediendo a la fuerza y al dinero el lugar secundario que les corresponde, ya que entran como auxiliares del bienestar social, dada la mísera condición humana. Es decir, que a la vez que se reprimen los desórdenes exteriores, que no se evitaron, cual se debía, con anticipación, deben reprimirse los desórde-

nes interiores, que provienen de las ideas erróneas y absurdas, con que se nutren las inteligencias, de las cuales brotan las aspiraciones malvadas del corazón; a la vez que se trata de remediar las necesidades del cuerpo, se atiende a las del espíritu, de las que dependen muchas veces las de aquel.

Ya lo decía el célebre Toniolo; «Las vicisitudes de la riqueza pueden influir como causas ocasionales sobre importantes fenómenos políticos, morales y de civilización y sobre las ideas respectivas, pero no son las causas primeras y eficientes.» Y en la introducción al Tratado de Economía social escribe; «Acaso la Providencia espera que el estudio de los intereses materiales, hoy tan apasionado, atestigüe que la prosperidad y los sufrimientos del orden económico, no son sino el premio y el castigo de la observancia o de la violación de las leyes supremas de la vida espiritual.»

Lo cual en lenguaje vulgar quiere decir que la transgresión de los preceptos divinos, que regulan la vida espiritual, transciende al orden económico, causando multitud de males, que no podrán corregirse, sino atacando a la raíz de donde proceden.

Más ¿quien piensa en la organización de la vida social sobre los principios religiosos del sobrenaturalismo cristiano?

Hoy día los directores de las naciones, y España no es una excepción, vienen

dirigiendo toda su acción política única y exclusivamente con el pensamiento fijo en el mantenimiento del orden externo, sin tener en cuenta que éste es la resultante del equilibrio y orden interno de las conciencias: mientras éstas estén en desequilibrio, podrá contenerse por cierto tiempo la explosión de las concupiscencias, pero no se podrá evitar definitivamente.

Efecto de las enseñanzas disolventes que durante muchos años vienen dándose al pueblo, abusando de su poca instrucción, mientras el Estado olvidó el cumplimiento de los deberes que le incumben de proteger al débil contra los egoísmos del fuerte, cada cual piensa, habla y quiere a su antojo; hace de sus apetitos la norma de la justicia y prescinde de las disposiciones legales según el dictado de sus conveniencias. De aquí al estado revolucionario y anárquico no hay más que un paso, una pequeña y frágil valla que se salta apenas sin esfuerzo y por el más leve motivo.

Veán ahora los que han venido relegando a último lugar, o prescindiendo por completo de las cuestiones religiosas y espirituales, la bondad del árbol, que tales frutos ofrece.

De no seguir nuevos derroteros ¿cuál será el final de tanto desenfreno?

P. GONZÁLEZ



(1) La obediencia cristiana

De la Exhortación Pastoral del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Plasencia

Cuadro que ofrece nuestra época.

Sin recargar de tintas el cuadro, que a todo observador imparcial ofrece nuestra época, bien puede afirmarse que la obediencia y sumisión a la ley, a la autoridad, a Dios y a los hombres que como representantes suyos encarnan aquella, están desterrándose del mundo, dejando en pos de su partida violencias, que llaman gallardías; convulsiones, que se dicen alumbramiento de una nueva era; discordias y choques, que dipútanse por signos de vida; destrucción y exterminio de personas, clases e instituciones, que se tienen por incompatibles con la democracia; desorden en fin y caótica confusión de la soberbia, la ambición y la envidia desbordadas, enseñoreándose de esta sociedad que ha creído poder organizarse y subsistir, prescindiendo y aún contrariando los planes sapientísimos con que Dios modeló al hombre y a la sociedad en su ser y en el desenvolvimiento de su actividad fecunda.

Llamamiento a la obediencia.

Precisamente por que la obediencia anda hoy desmedrada y casi desconocida, ya que no solamente cunden la insubordinación y la rebeldía en personas y en clases sociales enteras, sino que hay quien pretende subvertir totalmente el orden jerárquico que coordina las actividades sociales para su concierto y desenvolvimiento natural y fecundo; es ahora más necesario que nunca inculcar sentimientos firmes de sumisión a toda superioridad legítima, como realización de divinos, inexcusables designios, como condición precisa de vida cristiana y como fundamento irremplazable de humana, justa y pacífica convivencia en el mundo. La Iglesia de Cristo se encontró con una sociedad evidentemente más imperfecta y abusiva que la de nuestros días; nació bajo un sistema de poderes más ilegítimos en su origen y más despóticos en su ejercicio que las blandas autoridades populares hoy existentes por doquiera; y eso no obstante predicó, inculcó e impuso la obediencia a toda potestad privada o pública constituida ¿qué mucho pues que pregonemos la sumisión a las autoridades, más débiles que robustas, y por razón del mismo ambiente social más cortas y maniatadas que largas y sueltas para regir y gobernar, cuales solemos ahora contemplarlas?

El Redentor modelo de obediencia a Dios.

Háse dicho con frase feliz, que nunca es más grande el hombre, que cuando se hincó de rodillas ante Dios. Pues de manera semejante podríamos afirmar, que el cristianismo ha dignificado de tal suerte al hombre, que solo a Dios le somete por la obediencia. El prototipo de belleza moral y dignidad augusta en todos sus actos, Jesucristo nuestro Redentor, no hizo en su vida mortal más que obedecer a toda potestad y sin embargo es cierto y exacto que no obedeció más que a Dios su Padre que le había enviado para salvar a los hombres por la obediencia a su voluntad divina.

Él afirma reiteradamente que vino al mundo a cumplir el mandato del Padre; que su misión es ejecutar el encargo que de Aquel recibiera; que su vida es hacer

lo que a Él agrada; que su alimento consiste en el beneplácito divino; que si nace en un establo, o deja a sus padres en Jerusalén, o predica doctrinas celestiales y obra estupendas maravillas; que si conversa con los publicanos y admite a plática y perdón a las pecadoras de Samaria y Magdala, o recibe los obsequios y aclamaciones de niños y muchedumbres compuestas de toda edad y condición, levantando envidias, suspicacias y malquerencias que, condensándose más cada día, estallan al fin en persecución sañuda e implacable, y así se rinde con serena tranquilidad a merced de sus fieros enemigos: en todos los trances de su vida, de su pasión y de su muerte, proclama paladina y tenazmente que obedece al Padre, que ejecuta su voluntad y cumple sus soberanos designios.

El Redentor modelo de obediencia a los hombres.

Pero observad, V. H. y A. H., que en el decurso sumamente episódico de la mortal existencia de Jesucristo, apenas si deja de haber autoridad o institución humana, con la que no haya tenido relación, y a la cual no se haya sometido. Para nacer al mundo, obedece al César romano; acepta desde su circuncisión toda la ley mosaica, cuyas pesadas cargas levantará hasta el fin; se sujeta a su Madre María y a José; paga los tributos impuesto por el invasor; respeta la autoridad de los Doctores de la ley y Sacerdotes de Israel; y al llegar las horas de su obediencia, breves pero tremendas y tan plétoricas de dolores como de enseñanzas, no queda autoridad, justicia o poder público, ante el que no comparezca y al que no preste sincero, digno y augusto acatamiento. Si el Apóstol Pedro intenta rechazar a mano armada a la tropa cívico-religiosa que viene a prenderle, Él le reprime invocando la voluntad de su Padre, manifestada en las Santas Escrituras; si el Pontífice de aquel año, suprema potestad de la Sinagoga, le pregunta por mero trámite judicial para condenarle responde, a sabiendas del fin buscado, en reconocimiento del sacerdocio instituido por Dios; si el procurador romano de Judea invoca la autoridad que posee para salvarle o perderle, la confiesa y acata como nacida de superior origen; si en fin, descarga sobre Él la sentencia más injusta en sí misma y más cruelmente bárbara en su ejecución, que jamás han presenciado los tiempos, se allana a todas las vejaciones y a todos los suplicios sin proferir queja, reclamación o protesta, como el corderillo se deja sacrificar sin lanzar un balido en acatamiento ejemplar y heroico a la voluntad de su Eterno Padre, que por tales vías e instrumentos había decretado la salvación de los hombres.

Origen divino de toda autoridad.

Jesucristo, pues, Maestro divino y modelo obligatorio de todos sus seguidores, nos enseña conjuntamente con sus acciones y con sus palabras a obedecer a Dios y a las personas o instituciones, que tienen y representan su autoridad entre los humanos, identificando una y otra obediencia, por que obedecemos a Dios, siempre que nos sujetamos a cualquier potestad que solo viene de Dios; por lo cual pudo afirmar el Apóstol: (1); «quien resiste a la autoridad resiste a Dios, pues no existe poder que de Él no proceda».

En este sentido tan fundamental y honroso para el hombre, puede aseverarse que no ya los reyes, o sumos imperantes, cualesquiera que sea el nombre que os-

tenten, sino también todos los demás gobernantes, altos o medios, generales o locales, propios o delegados, son de derecho divino, esto es, fundados en la ley y ordenación de Dios que manda obedecerle y acatar los grados y partes de su autoridad, plena y universal, que ha dado y reparte a su arbitrio como necesarios o convenientes para el buen gobierno de la sociedad humana en sus variadísimas formas. Por eso, promulga el Príncipe de los Apóstoles este general precepto a los cristianos (1): «Someteos a toda humana criatura (que tenga autoridad) por Dios; al Rey, como Soberano; a los gobernantes, como puestos por Él para represión de los malos y defensa de los buenos, porque esta es la voluntad de Dios; como verdaderos hombres libres, no de los que toman la libertad por velo encubridor de su malicia, sino cual súbditos fieles del Señor... Honrad a todos; a los hermanos con amor, a Dios con temor, al Rey con lealtad, a los amos aunque sean duros con sincera obediencia...», pues así lo exige vuestra vocación».

Males y trastornos de la desobediencia.

Mas dejando este aspecto del asunto, que nos apartaría de nuestro propósito, preferimos hablaros brevemente, antes de concluir, V. H. y A. H., de las ventajas y frutos de la obediencia sobre todo en el orden espiritual. Nada digamos de los daños que la desobediencia causa, tanto individuales como familiares y sociales; por que empezando por aquella rebeldía y desasosiego interior a que alude San Agustín al decir que la pena del desobediencia consiste en no obedecerse ni a sí mismo (2), *haec est poena inobedientiae homini reddita in semetipso, ut vicissim non obediatur nec a semetipso*, que amplía San Bernardo (3), afirmando: *qui se sibi magistrum constituit, stulto se discipulum tradit*, quien no se guía más que por sí mismo, se entrega como discípulo a un necio; siguiendo por los trastornos en la educación de los hijos, los perjuicios en la administración de la hacienda y hasta los quebrantos en el buen nombre y estabilidad de las familias, que copiosamente manan de la insumisión y licencia, enseñoreadas de una casa; para acabar por el desorden, intranquilidad y males sin cuento que en las personas, en las cosas y en toda la sociedad producen la indisciplina y desobediencia a las leyes y autoridades, sin las que no hay paz ni seguridad para la vida, la honra, el trabajo, la familia, la propiedad, ni bien alguno de los que constituyen y debe tutelar la convivencia humana, como actuales y dolorosas experiencias ponen ante la vista y el corazón sobrecogido por los horrores apocalípticos que presenciamos; bien podemos afirmar que no hay trastorno y daño, individuales o colectivos que no deban temerse de la desobediencia y rebeldía en la misma esfera temporal y humana.

(1) I. Pet. II. 13 et seq.—(2) Contra advers. leg. c. 14.—(3) Epist. 57.

A LOS FUMADORES

Debe combatirse el vicio del tabaco por dos principales motivos. Primero, por defensa del individuo, de la sociedad y de la raza; y segundo, por economía doméstica, porque los gastos del hogar son hoy hartos crecidos, y después de la gran subida del tabaco, no es lógico que el obrero y el empleado pospongan las necesidades de su casa al vicio, privando a sus hijos de pan, carne y vestidos, y meditando un poco ver que lo que se va en humo durante el mes pudiera ser la base de un socorro de vida o invalidez por el trabajo. ¿Por qué no se hace esto? Porque *errare humanum est...*

DOCTOR AMALAC.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del día 3 de abril de 1919.

Empieza a las ocho y quince minutos de la noche, preside el alcalde accidental don Ramón Rodríguez Gómez y asisten los concejales Benito Jiménez, Martín Ceñudo, Gosálvez Anaya y Cerrudo Bruno.

Leida el acta de la sesión subsidiaria anterior y de la extraordinaria del día 29 de marzo último, se aprueban.

Despacho ordinario

La Corporación queda enterada y admite a calidad de reintegro, por no estar extendida en el papel sellado correspondiente, una certificación médica, justificativa de que el concejal don Mariano Hernández, se encuentra en cama, padeciendo fiebre catarral.

También se da por enterada, de dos comunicaciones del Gobernador civil de la provincia, participando la aprobación del Presupuesto municipal ordinario, formado para el corriente año, y el expediente instruido para imponer arbitrios extraordinarios.

Oficio de la Junta municipal del Censo electoral, comunicando el resultado de la elección extraordinaria, verificada para la renovación de la Junta administrativa del agregado Fuentebuena, por las vacantes producidas de sus vocales.

Aparecen elegidos don Victoriano Robles, don Eugenio Alvarez, don Angel Gutiérrez y don Cándido González; como dicha Junta consta de tres señores, y resulta que entre los dos últimos ha existido *empate*, se procede a verificar el sorteo correspondiente, favoreciendo la suerte a don Cándido González; en su virtud integrarán la aludida Junta los señores siguientes: presidente, don Victoriano Robles; vocal primero, don Eugenio Alvarez, y vocal segundo, don Cándido González.

Quedan sobre la mesa, hasta la próxima sesión, para su examen por los señores concejales, las cuentas del Hospital de esta ciudad, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Se declaran prófugos para todos los efectos legales a diez mozos del reemplazo actual, por no haber comparecido ninguno al acto de clasificación y declaración de soldados, ni alegar causa justa que se lo impidiera.

No es tomado en consideración un oficio de la Cámara Oficial de Comercio de la localidad, en que interesa del Ayuntamiento se lleve el mercado semanal de ganados al sitio que desde su establecimiento venía celebrándose, por los perjuicios que se irrojan al comercio al verificarse en el punto en que actualmente se hace; el Ayuntamiento mantendrá el acuerdo que sobre este asunto tiene tomado, en atención a las consideraciones que sirvieron de base para la adopción del mismo.

Se aprueban los informes que la comisión de Policía y Obras emite a las solicitudes de doña Isabel Hernández Gómez y don Vicente Hernández Anaya, en virtud de los cuales se concede a la primera una parcela de terreno para la construcción de una capilla en el patio de San José del cementerio de San Miguel de esta ciudad, y al segundo, se le autoriza para el tendido de tubería de una paja de agua, desde la cañería general a la casa números 70 y 72 de la calle de Sánchez Ocaña de su propiedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en dichos informes.

Comisiones

La de Hacienda, y en su nombre el señor Cerrudo Bruno, da cuenta de haber recibido carta de pago por valor de mil pesetas, que han sido ingresadas a cuenta del importe del cupo de consumos; de lo que queda enterado el Ayuntamiento.

La de Sanidad y en su representación, por no estar presente ningún miembro de la misma, la presidencia, da cuenta de un parte que le ha pasado el inspector municipal de abastos, relativo al reconocimiento que ha practicado de una ternera, la que por no encontrarse sus carnes en las debidas condiciones para el consumo público, ha sido inutilizada.

Ruegos y preguntas

Es tomado en consideración uno que hizo el señor Martín Ceñudo, encaminado a que por la comisión especial que se nombró en la pasada sesión, se active el estudio que le fué encomendado, para allegar recursos, con destino a la construcción de obras, en que poder ocupar a los obreros que carecen de trabajo.

El señor Benito Jiménez manifiesta, que en cumplimiento del acuerdo tomado en pasadas sesiones, asistió en unión de la comisión nombrada al efecto, a la práctica del deslinde de las propiedades municipales colindantes con las denominadas de Matallana, propiedad de vecinos de Candelario, cuyo deslinde no pudo efectuarse, por carecer la representación de dichos vecinos de los documentos relativos a la

(1) Por razones de ajuste, no hemos podido insertar en 1.ª plana, como hubiera sido nuestro deseo, la hermosa Pastoral de nuestro Ilustrísimo Prelado.

(1) Rom. XIII, 2.

CARLOS CALVO

Sastrería para señoras y caballeros

Ha recibido ya las últimas novedades en pañería para la temporada de invierno.

PRECIOS SIEMPRE ECONÓMICOS

capacidad de las fincas, los cuales están en Extremadura. Se verificará el deslinde en cuanto se reciban estos documentos.

También manifiesta que con este motivo, se hizo una inspección a otros terrenos del Ayuntamiento, al sitio de la Hoyuela, para cerciorarse si las señales, hitos y mojones que allí existen, denunciaban algún signo de apropiación de terreno por parte de particulares, encontrándolos conformes.

La alcaldía se hace cargo de un ruego del mismo señor Benito, referente a interesar de don Tomás Hernández Agero, edifique cuanto antes en el solar que posee en la calle de Sánchez Ocaña, o que al menos, si por ahora no le es posible hacerlo por cualquier causa, impida el acceso al mismo, en previsión de que los niños que por él pululan, puedan sufrir algún accidente desgraciado.

También el señor Benito se ocupa extensamente de las escasas garantías que ofrecen para la seguridad personal de los espectadores, algunos establecimientos públicos en que se celebran sesiones cinematográficas, emitiendo su opinión de que es llegada la hora de que se exija sin contemplación alguna, lo que el Reglamento vigente determina acerca de la garantía personal del público; habla del voraz incendio, ocurrido hace unos días en el extranjero y del que fueron víctima 70 niños, y propone que en caso de no corregirse las deficiencias que se notaren, en un plazo breve que se determine, sean clausurados tales establecimientos.

La presidencia hace protestas para retirarse del salón de sesiones, por considerarse incompatible en la discusión, fundándose en ser hermano de uno de los empresarios del Teatro Cervantes, incompatibilidad que no fué apreciada por la Corporación.

El señor Martín Ceñudo hizo presente que en cumplimiento del acuerdo de la sesión última, asistieron los bomberos municipales el domingo anterior, a los establecimientos en donde se dan públicas sesiones cinematográficas, abonándoseles sus servicios por la empresa del Teatro Cervantes y dejando de efectuarlo la del Salón Progreso. Estima que este hecho representa una desatención hacia el Ayuntamiento, y es de parecer, que no sean autorizados por la alcaldía los espectáculos que se soliciten por este establecimiento, en tanto que no cumpla el dueño del mismo, el acuerdo municipal que a él se refiere.

El señor Cerrudo se adhiere a lo manifestado por el señor Martín, y hace algunas consideraciones sobre la conducta observada por las autoridades con otras empresas cinematográficas, para deducir la tolerancia que con la empresa del Progreso se ha seguido.

La presidencia dice, que en el programa anunciador de las funciones de cinematógrafo del día 30 de marzo último, en el Salón del Progreso, ha visto una nota en que se afirma que en el periódico local se transforman los asuntos que se tratan en las sesiones del Ayuntamiento, de tal modo, que ni siquiera los concejales los conocen; lo cual es muy de lamentar, por no ser cierto lo que se dice en dicha nota, aunque para el Ayuntamiento nada significa tal afirmación gratuita, puesto que los que se crean perjudicados con sus acuerdos, deben saber el derecho que les concede la ley municipal para recurrir de los mismos.

El señor Benito Jiménez interesa de la comisión que entienda en el estudio de la inten-

sificación y desarrollo de la industria textil de nuestra ciudad, procure activar dicho estudio, por la capital importancia que entraña este asunto para la vida de Béjar, contestándole el señor Gosálvez, vocal de dicha comisión, que ya tiene algunos datos de los que se necesitan, los cuales aportarán cuando se reciban otros de las naciones vecinas para darle por terminado.

A propuesta de los señores Martín Ceñudo y Benito Jiménez, se acuerda cumplir el Real decreto dictado recientemente sobre la jornada de ocho horas, por lo que afecta a los obreros que trabajan por cuenta del municipio.

El señor Gosálvez se lamenta de que el presidente de la comisión de Hacienda no se encuentre presente, por tener que hacerle algunas preguntas como vocal de dicha comisión, pues desde que ha tomado posesión, solo recuerda le haya citado una vez para conocer de los asuntos de su competencia, cuyas manifestaciones quería se hiciesen constar en acta, sin que ellas constituyeran censura alguna a la persona del presidente, y si únicamente como tal presidente.

La alcaldía prometió trasladar este ruego a la comisión de Hacienda, a la mayor brevedad.

Y por último, el mismo señor Gosálvez, hizo una pregunta a la presidencia, relacionada con el cumplimiento en esta ciudad del Real decreto de 28 de marzo por el que se dispone que desde el día 6 del actual, sea adelantada la hora legal en 60 minutos. Le contesta la presidencia que en el día de hoy ha dado a conocer al vecindario, por medio de bando, dicha disposición legal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor alcalde levanta la sesión a las diez y veinte minutos.

Sueltos y Noticias

El día 30 de marzo último, falleció, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el Ilustrísimo señor don Vicente Cid Rodríguez, abogado, exdiputado provincial y Comendador de la orden de Isabel la Católica.

Era el finado persona muy ilustrada, católico práctico y hombre modesto. Durante su juventud vivió en Hervás dedicado a la industria pañera y allí le eligieron diputado provincial. Siendo vicepresidente de la Diputación de Cáceres, en 1889, fué nombrado Comendador de Isabel la Católica.

Al testimoniar nuestro pésame sentido a sus hijos don Eduardo Cid S-Matas y doña Rufina Gómez-Rodulfo López, hermano don Angel, nietos, sobrinos y demás familia, pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Según nuestras noticias, don Eduardo Cid ha entregado, en memoria de su difunto padre, a los asilos y asociaciones benéficas, las cantidades siguientes: Casa de Caridad, 100 pesetas; Hermitas de los pobres, 200; Hospital, 100;

DE INTERÉS GENERAL

Siendo sin duda alguna la casa MATEO IGLESIAS, la que más existencias posee, es indudable que puede ofrecer condiciones ventajosas, cual ninguna otra.

Ya se recibió inmenso surtido en géneros para trajes de caballero, abrigos para señora y niñas, mantas de viaje, géneros de punto y cuanto se relaciona con el ramo de Tejidos.

Todos cuantos artículos negros tiene este establecimiento, tanto en lana como en seda y algodón, son anilinas, garantizando su solidez.

Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl, 200; Id. de señoras, 200; Asilo de niñas huérfanas, 50; Cárcel del partido, 25.

Que Dios se lo pague.

Para baules, maletas, Cajas y Cestas de viaje, Portamantas, Infiernillos, Cubiertos, Merenderas, Cantimploras y Vasos de aluminio. Máquinas para afeitar: Daniel R. Arias en los ALMACENES de Daniel R. Arias

Desde un anuncio-programa del Cine Progreso se nos ha dirigido una impertinente pregunta, que nos molestaría, si no tuviéramos sólidamente cimentado nuestro prestigio de veraces, en todas nuestras informaciones.

Dice así la preguntita, sin añadir ni quitar una coma:

¿Puede decirme el periódico local quien es el Reporter que toma nota de las sesiones municipales que las transforma de tal modo que ni los mismos concejales las conocen?

Hasta la hora de cerrar nuestra presente edición, ningún señor concejal nos ha rogado que rectificásemos nada de cuanto dijimos.

El señor alcalde accidental don Ramón Rodríguez Gómez, se lamentó en la sesión última de la publicación de mencionadas líneas, desmintiéndolas solemnemente.

Queda demostrada suficientemente la veracidad de nuestra información.

Bernardo Sánchez DENTISTA

PRECIADOS. 60, ENTLO.—MADRID

Este mes no tendrán ejercicio las Marías, por estarse celebrando en San Juan los espirituales de la Acción Social Femenina.

El día 10, a las ocho de la mañana, se dirá en la parroquia del Salvador una misa por el descanso eterno de una asociada difunta.

TINTA YNK WATERMAN'S PARA STILOGRÁFICAS.—Papel carbón Stefansson para copiar a máquina.—Estuches de lapiceros; lapiceros minas; abrecartas; pisapapeles cristal novedad y otros.

Muchas existencias y precios baratos.

Librería de CALVO

Desde el día primero del mes actual, en cumplimiento de la Ley de la jornada mercantil, se cierran todos los días de doce y media a dos y media, los establecimientos comerciales de nuestra ciudad.

La forma en que se ha efectuado, sin previa recordación al público, sorprendió en los primeros días.

SE ARRIENDA una tahona con habitaciones para vivienda y terrenos para leñas y huerto.

Informarán en la Imprenta de este periódico.

En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, de Madrid, se verificó el día 31

del mes pasado, el enlace del exdiputado a Cortes por Béjar, don Cipriano Rodríguez Arias, con la distinguida señorita María de la Saleta Sánchez Fabrés, siendo padrinos don Justo Sánchez Tabernero padre de la novia y doña María Rodríguez Arias de Oliva hermana del novio.

La boda se ha celebrado en familia por el reciente luto del novio.

Al felicitar a los nuevos cónyuges les deseamos abundantes gracias del Cielo para cumplir los deberes de su nuevo estado.

Hijo de J. Granado

Ofrece al público un buen surtido de cera litúrgica y participa a todas las personas que necesiten proveerse de la misma para Semana Santa, procesiones y otros cultos, que se ha trasladado a la Plazuela de Comendador, núm. 8, izquierda, principal.

Mañana a las 23 se adelantarán los relojes en toda España 60 minutos, de igual modo que en la misma fecha del pasado año se efectuó.

En nuestra ciudad nadie hará caso de este adelanto.

Como el pasado año, al señalar el reloj de la espadaña de San Gil la una y anunciarlo al viento con su campana, diremos y oiremos decir:

—Las doce están dando en San Gil.

Y en anuncios de fiestas y espectáculos, se hará la aclaración, hora antigua, hora oficial; y los comercios seguirán cerrándose «de doce y media a dos y media».

¡Con adelantos a nosotros!... ¡vaya! ¡vaya!

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Antonio Juan Pamo Rodríguez, Leocadia Caballero Colorado, Serafina Sánchez y Sánchez, Nicanor Peral Valencia, Juan Agustín Martín Maillo y Juan Santos Casiro.

Defunciones: Victor Ceñudo Sánchez, casado, de 69 años; Isidora Alonso Vidal, soltera, de 76; Francisco Royo Revuelta, soltero, de 53; Dionisio Martín y Martín; casado, de 67; Gregoria Martín y Martín; soltera, de 55; Vicente Cid Rodríguez, viudo, de 74, y Alfonso Martín Hernández, de 10 meses.

Matrimonios: Pablo Hernández Campo con Margarita Juana García y García.

Véase en cuarta plana originales de interés.

SE NECESITA un dependiente práctico en ultramarinos. Para informes, dirigirse a Valeriano Piñero, Mayor de Reinoso, 29.—BEJAR

SE VENDE la casa número 5, sita en Barrioneilla. Para informes o tratar de venta, con Ciriaco López, constructor de obras, Solano número 9.—BÉJAR.

SE VENDEN en esta ciudad: La casa núm. 75 de la Calle Mayor de Pardinas y un prado al sitio de la Justa. Para tratar precios y condiciones dirigirse a J. Orodea, Calle Ancha, número 38.—PLASENCIA.

GUERRA AL FRIO

Para pasar buen invierno y no padecer sabañones, no hay cosa mejor que proveerse de unas buenas BOTAS O ZAPATILLAS SUIZAS, de las que vende el acreditado comercio de calzado de la VIUDA DE

TOMÁS HERNÁNDEZ

pues además de su buena calidad, vende más barato que nadie. También acaba de recibir un inmenso surtido en BOTAS DE TERNERA Y FINAS de vestir, que recomendamos se vean, antes de comprar en otra parte.

NO CONFUNDIRSE: CALZADOS TOMÁS. MAYOR, 68

Con motivo de las fiestas religiosas que durante la próxima Semana Santa se celebrarán en Zamora, la Compañía de ferrocarriles M. C. P y Oeste de España, ha dispuesto que los billetes de ida y vuelta de la *tarifa especial núm. 2*, que expendan las estaciones durante los días 16 al 20 del mes actual, con destino a Zamora, sean valederos para regresar en cualquiera de los días comprendidos entre el de su expedición y el 22 del mismo mes.

Los paisajes de primavera que son tan bellos, los reproducen muy bien los **RODAE**.

Compre usted uno

nosotros le instruiremos en su manejo **QUE ES MUY SENCILLO**. Esta casa es la primera en artículos para fotografía.

PRECIOS DE TARIFA

Vea usted los escaparates de la

FERRETERÍA DE ARIAS

En virtud de R. O. del ministerio de Hacienda, han quedado sujetos al pago del impuesto de cédulas personales, como personas jurídicas, todas las Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones de interés público, reconocidas por la Ley, y las Asociaciones o Sociedades de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento que a su presentación a cuerpo renuncien a la cuota que tenían concedida por carecer de recursos para seguirla, sufrirán, al cesar ésta, un sorteo supletorio para Africa, y, caso de no corresponderle servir en estos territorios, lo harán en los cuerpos de la península que por sus características le corresponda, análogamente a los demás de su reemplazo.

Para comprar bien

La única casa surtida en *pañería y novedades*, es la de

CESÁREO MARTÍNEZ

Mayor de Pardiñas, 87, donde el público encontrará un buen surtido en cortes de trajes para caballero, cortes de gabanes y pellizas.

Géneros negros a precios muy económicos.

Por no someterse a la *censura roja*, ha dejado de publicarse nuestro querido colega *El Siglo Futuro*.

Lamentamos muchísimo vernos privados de la lectura del valiente e íntegramente católico diario, y protestamos de esa censura sin precedentes, fruto natural de este vértigo de *libertad y ateísmo* que conmueve al mundo.

El ministro de Fomento ha sometido a la firma del Rey un decreto creando un Patronato que intervenga la administración de «Los Previsores del Porvenir».

El Monarca seguía con atención la vida de esta entidad, a la cual pertenece, lo mismo que toda la Real familia, como asociado, y con feliz acierto desea consolidar esta obra de ahorro.

El Patronato estará formado, entre otras personas, por los presidentes del Consejo de Estado, Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, de la Comisión general de codificación y de sus cuatro secciones.

Tres vocales serán socios de «Los Previsores del Porvenir», y para cooperar al decreto Real, se asegura que serán de gran renombre: un teniente general, un vicealmirante y un grande de España.

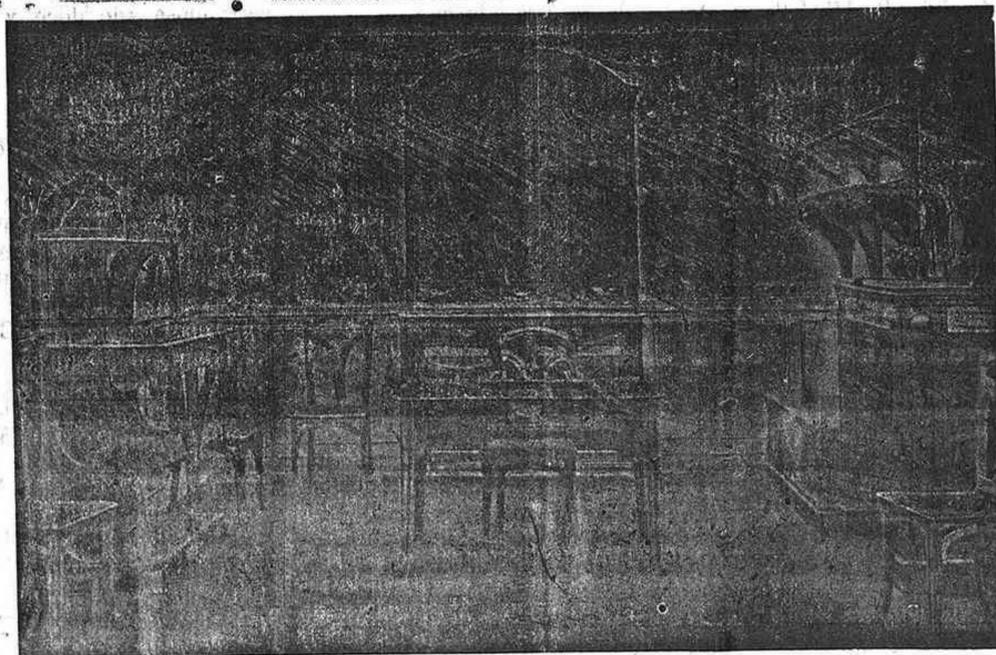
Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

SECCION DE ANUNCIOS

Disponibile

Disponibile

PEDRO MARCOS



CONSTRUCTOR DE MUEBLES.—BEJAR

DE LAS MAS VARIADAS FORMAS CON-
 FECCIONA
CORSES Y FAJAS
 GERMENA CALDERA
 Dispone de corsés hechos, que exhibe a do-
 micilio, avisando en su casa, Reinoso, 16. SIEMPRE ULTIMOS MODELOS



GRESHAM
LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA ANÓNIMA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.....	}	1907.—Ptas. 245.506.664
		1917.— » 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 880.686.225

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:
Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES: G. & D. SMITHER
SUB-DIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en:

Barcelona:	Plaza de Cataluña, 9.
Bilbao:	Gran Vía, 31
Málaga:	Marqués de Larios, 4.
Cáceres:	Plaza Mayor, 13, 2.º
Sevilla:	Calle Rioja, 17.
Murcia:	Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en	Banco de Inglaterra.
Londres:	Londón Joint Stock Bank, Ltd.
	Glyn, Mills, Currie & C.º

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España	MADRID.
Crédit Lyonnais	MADRID.

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca
Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BEJAR

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaría General de Seguros

La Soledad Funeraria

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

POR ALGO SERÁ

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, solo 0'15 pesetas onza. Esta casa es la única que posee la tan acreditada cera de **hijo de don Quintín Ruiz, de Vitoria, en Béjar**. Gran surtido en flores artificiales. Se hace toda clase de encargos.

— HIJOS DE —

ILDEFONSO HERNÁNDEZ

BALTASAR ROMERO ASENJO

(San Gil, frente al reloj)

Esta casa tiene el gusto de comunicar a su numerosa clientela y al público, que agradecido de la buena acogida que ha tenido el gran saldo, y próximo a terminarse las existencias del mismo, esta CASA, en obsequio al público y no reparando en utilidades que pudiera reportarla vendiéndolo a otro precio más elevado, ha decidido poner a la venta otra partida de cortes de traje para caballero en inmejorables condiciones, que serán vendidos a los precios siguientes:

HAY un resto de los cortes de	15 ptas. uno
» otro » de los » de	17 » »
34 cortes de traje de 35 pesetas a.	22 » »
28 » de » de 45 » a.	25 » »
39 » de » de 60 » a.	30 » »

GRAN OCASION -

LA VICTORIA

se vende en el kiosco de

EL DEBATE
Calle de Alcalá, Madrid

Provincia de _____

Sr. D. _____